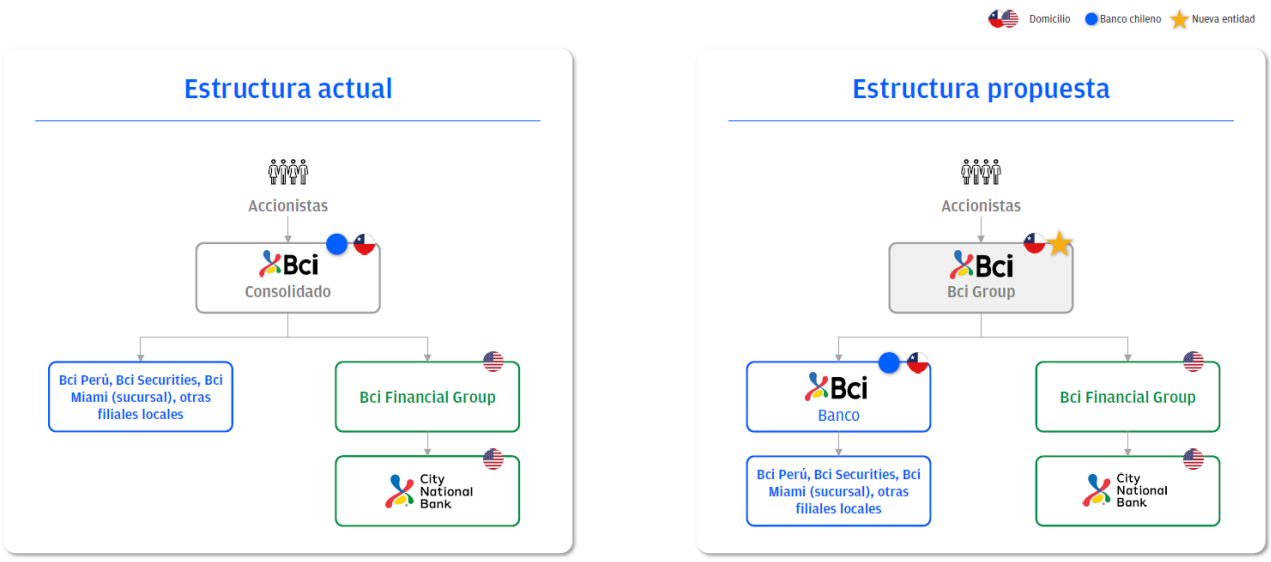
Evolución Societaria Bci

Actualización noviembre 2026

Bci ha consolidado una exitosa trayectoria de crecimiento e internacionalización. Hoy administramos más de US$ 90.000 millones en activos totales, con aproximadamente el 40% de estos posicionados en el exterior. En este desarrollo destaca City National Bank of Florida (CNB), que, tras un crecimiento sostenido desde su adquisición en 2015 **—momento en el que contaba con US$ 6.490 millones en activos y generaba utilidades por US$ 46,9 millones—**, ha alcanzado un volumen de activos de **US$ 29.000 millones y una utilidad neta en los últimos 12 meses de US$ 350 millones**, consolidándose entre los bancos más relevantes de Florida (EE.UU.) y alcanzando la escala que Bci tenía hace solo una década.

Para habilitar nuestra próxima fase de expansión, en enero de este año anunciamos un proceso de Evolución Societaria que contempla la creación de una nueva sociedad matriz sujeta a la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y listada en bolsa: Bci Group. Esta nueva sociedad matriz controlará a Banco Bci y a CNB como bancos independientes entre sí.



Esta decisión estratégica tiene tres objetivos:

1. **Maximizar el potencial de crecimiento y optimizar la asignación de capital:** La nueva estructura permitirá superar la restricción regulatoria del 40% del patrimonio como inversión máxima en el extranjero que aplica a los bancos en Chile, lo que nos dará mayor libertad para crecer en EE.UU. y otros mercados.
2. **Visibilidad y desbloquear valor para los accionistas**: La nueva estructura permitirá separar y transparentar los modelos de negocio de Chile y EE.UU., facilitando su comparabilidad (*benchmarking*) frente a competidores en sus respectivos mercados y mejorando la visibilidad de sus resultados.

3. **Aumentar la flexibilidad de capital**: La nueva matriz permitiría diversificar las fuentes de financiamiento y habilitar, a futuro, nuevos mecanismos de retorno de valor para los accionistas.

Para concretar esta evolución, hemos definido un proceso de ejecución de cinco pasos:



Hitos ejecutados a la fecha:

- Paso 1: **Constitución de la nueva sociedad holding, Bci Group.** La sociedad anónima fue constituida legalmente el 2 de abril de 2026, con el objeto exclusivo de actuar como *holding* de inversiones del grupo.
- Paso 2: **Registro en la CMF y aporte de capital inicial por parte del accionista controlador**, Empresas Juan Yarur (EJY)**.** El 26 de agosto se informó que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) aprobó la inscripción de las acciones del nuevo *holding,* Bci Group, en el Registro de Valores. Posteriormente y tras obtener las autorizaciones regulatorias correspondientes, EJY materializó el 25 de septiembre su aporte inicial consistente en el aporte de 93.857.829 acciones de Bci (equivalentes al 42,94% del capital accionario de Bci). El 12,42% restante lo mantuvo bajo su titularidad y concurrirá con dichas acciones al proceso de migración, en las mismas condiciones que el resto de los accionistas.

Próximos pasos:

- **Paso 3: Invitación formal a todos los accionistas de Bci para intercambiar sus acciones por acciones de Bci Group (relación 1:1)**, buscando consolidar la participación accionaria en el nuevo holding. Para viabilizar este intercambio, el 26 de octubre de 2026 se aprobó un aumento de capital en Bci Group por $7.996.246.098.900, mediante la emisión de 124.746.429[1] nuevas acciones que serán pagaderas exclusivamente en especie mediante el aporte de acciones de Bci. Este proceso contempla la Oferta Pública de Adquisición (OPA) que estimamos comience en diciembre y finalice en enero 2027, para luego proceder con la etapa de canje.

[1] Esta emisión aumentará el número de acciones de Bci Group a 218.604.259, exactamente la misma cantidad que hoy tiene Bci, lo que permitirá a todos los accionistas migrar su participación bajo una relación de canje directa de 1:1.

- **Paso 4: División de Banco Bci para separar la propiedad del banco en EE.UU. (CNB)**, asignándola a una nueva sociedad de inversión (denominada "Bci 2" para estos efectos).
- **Paso 5: Simplificación de la estructura mediante la fusión de Bci 2 con Bci Group.** Para asegurar la máxima transparencia en el proceso, la relación de intercambio de esta operación será determinada en base a tres informes de valorización independientes. Así, Banco Bci y CNB operarán de forma separada como filiales directas de la matriz.

¿Qué viene próximamente?



Tal y como comentamos, en el siguiente paso de este proceso se prevé abrir una **invitación a los accionistas para migrar su participación hacia Bci Group**. Este traspaso se estructurará bajo una relación de 1 a 1 (una acción de Bci por una acción de Bci Group), de manera que su porcentaje de participación se mantenga inalterado.

Buscando maximizar y facilitar la migración de los accionistas a Bci Group, el proceso de migración contempla los siguientes mecanismos (complementarios, no excluyentes):

1. Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA).

- **Calendario tentativo:** Estimamos que el proceso se iniciaría en diciembre, a la espera de la inscripción en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de las nuevas acciones y terminaría en enero 2027.
- **Tratamiento tributario[2]:**
  - *Régimen del Art. 107 LIR:* Sujeto a las condiciones establecidas en la ley, esta operación se encontraría exenta del Impuesto a las Ganancias de Capital, respecto de las acciones que califiquen para acceder a dicho régimen. Al enajenar una acción de Bci, el accionista recibirá en pago una acción de Bci Group de primera emisión, la cual se entenderá adquirida en un aumento de capital, para los efectos del referido art. 107.
  - *Régimen general:* Si concurre a la OPA sin cumplir con las condiciones establecidas en el artículo 107 LIR, el mayor valor generado en la venta de las acciones Bci quedará sujeto al pago de impuestos conforme a la normativa general vigente.

2. Proceso de Canje Directo posterior a la OPA (Suscripción y pago directo de acciones de primera emisión de Bci Group mediante aporte de acciones Bci en una relación 1:1).

[2] Tratamiento tributario para fines ilustrativos. No constituye ni debe interpretarse como asesoría legal, tributaria o financiera. Los efectos impositivos aplicables dependerán de la situación particular de cada titular, por lo que se recomienda a los accionistas consultar con sus propios asesores.

- **Calendario tentativo:** Enero-febrero, en conformidad al calendario con la cronología planificada.
- **Tratamiento tributario[3]:** Sujeto a las condiciones establecidas en la ley, esta operación puede acogerse a las normas de reorganización empresarial, establecidas en el artículo 64 del Código Tributario. Como consecuencia de lo anterior, quienes opten por el canje no pagarán impuestos por ganancia de capital en esta transacción, siempre que se mantenga el costo tributario de las acciones aportadas. Además, todas las acciones de Bci Group que reciban a cambio se entenderán adquiridas en un aumento de capital, para los efectos del referido art. 107.

Dado que cada accionista puede presentar situaciones distintas respecto a sus títulos, recomendamos evaluar su situación específica junto a sus propios asesores para definir la alternativa (o combinación) que mejor se ajuste a su situación particular. Asimismo, se recomienda encarecidamente a los accionistas tomar las medidas necesarias para estar habilitados para participar de los procesos de intercambio de acciones que se contempla inicien en los próximos meses (tales como alzar las garantías u otras restricciones que puedan afectar las acciones de Bci que sean aportadas o entregadas en dominio a Bci Group, las que deberán estar libres de gravámenes, prohibiciones u otras restricciones, junto con mantener actualizados sus datos, poderes y otros antecedentes ante el DCV).

Ud. puede acceder a información oficial del proceso en www.bci.cl/investor-relations y en el nuevo sitio web de Bci Group www.bcigroup.cl, en los cuales se va publicando de manera oportuna dicha información. Asimismo, nuestro equipo de Relación con Inversionistas está disponible para resolver sus inquietudes a través del correo Investor_Relations_BCI@bci.cl

[3] Tratamiento tributario para fines ilustrativos. No constituye ni debe interpretarse como asesoría legal, tributaria o financiera. Los efectos impositivos aplicables dependerán de la situación particular de cada titular, por lo que se recomienda a los accionistas consultar con sus propios asesores.